

puntoycoma

||||||||||||||||||||||||||||||||

nº 19 / septiembre de 1993

SUMARIO

Cabos por atar

Estado y bienestar 1

Comunicaciones

Terminology 1
Terminología de la ONU 2

Colaboraciones

Demasiado humanitario 2
Preposiciones de la "igualdad" 3

CABOS POR ATAR

Estado y bienestar

Uno de los temas más candentes de estos últimos tiempos es la quiebra del Estado del bienestar. Por ahora, la quiebra ha empezado con la propia expresión, a la que cada dos por tres se le cae la "l" de la contracción para quedar en un "Estado de bienestar" que más parece la antesala del nirvana que la compleja modalidad de organización política a la que nos referimos. Podría quizás discutirse si la mejor traducción de "welfare state" no habría sido "Estado asistencial" o "Estado benefactor", como algunos propusieron en su momento; pero una vez acuñado el "Estado del bienestar" dejémoslo tal cual y no hagamos como algunos diarios que parecen optar por una u otra solución en función del día de la semana.

COMUNICACIONES

Terminology

International journal of theoretical and applied issues in specialized communication

John Benjamins Publishing Co. Amsterdam

La unidad de terminología ha recibido de la editorial John Benjamins un folleto informativo sobre lo que será esta nueva revista, que se distribuirá a primeros de 1994. Creemos que esta será sin duda, considerando el prestigioso consejo de redacción, la publicación de referencia para todos los interesados en la terminología.

Terminology no se dedicará exclusivamente a aspectos teóricos. Ya desde el primer número dará cabida a trabajos prácticos, como los dedicados a Space terminology, Terminology of classifications and definitions y Terminology for

quantities and units.

En el equipo de redacción figuran también representantes de los dos centros públicos de terminología de España (TermEsp y TermCat), por lo que es previsible que se cuente con colaboraciones en (o sobre) castellano y catalán.

La revista se recibirá en las bibliotecas de Bruselas y Luxemburgo. Su periodicidad será semestral y el precio de la suscripción anual, 200 florines. Para más información:

John Benjamins Publishing Company
P.O. Box 75577, 1070 AN Amsterdam
Tfno.: +31 20 6 76 2325
Fax: +31 20 6 73 9773

Terminología de las Naciones Unidas

- En la biblioteca de la unidad de terminología de Bruselas se ha recibido una serie de glosarios del servicio de terminología de las Naciones Unidas. Hemos seleccionado aquí los que incluyen el español.

Té	EN/FR/RU/ES
Derechos Humanos	ES/EN/FR
Restrictive business practices.....	EN/FR/ES
Refugiados	EN/ES
Law terminology (2 vols).....	EN/FR/ES
UNCTAD Secretariat	EN/FR/ES/AR/RU/CH
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.....	EN/ES
Modelos económicos.....	EN/ES
Órganos e instrumentos de Derechos Humanos	EN/FR/ES
Preferencias	EN/ES

- El grupo de terminología de lengua danesa del Consejo ha elaborado un índice en francés del Tratado de Maastricht que facilita la consulta y evita perderse en los vericuetos de tan intrincada obra. Lo podéis pedir a la unidad de terminología de Bruselas (JECL 2-170).
- Juan Ramón del Pozo, de la unidad D-4 (Relaciones exteriores, transportes, aduanas y desarrollo), nos ha enviado un miniglosario en EN/FR/ES con términos extraídos del documento 1058/92 de la DG VIII ("Desarrollo") sobre Gestión del ciclo de un proyecto (enfoque integrado y marco lógico).

COLABORACIONES

Sobre las preposiciones de la "igualdad"

Desde hace algún tiempo se viene observando la tendencia a sustituir la preposición **entre** por la preposición **de** en expresiones como **la igualdad de oportunidades/trato/retribución entre hombres y mujeres**. A nuestro juicio, en la reflexión que ha llevado a preferir esta opción no se ha tenido en cuenta el hecho de que el sintagma introducido por **entre** es un complemento de toda la secuencia "N de N" y no solamente del segundo sustantivo. Si dicho sintagma

afectara únicamente a **oportunidades/trato/retribución**, la preposición debería ser efectivamente **de**, pero en ese caso estos sustantivos aparecerían actualizados en el discurso mediante el artículo: **la igualdad de las oportunidades/el trato/la retribución de hombres y mujeres**.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el núcleo de una secuencia compleja (en este caso **igualdad**) determina la configuración formal de los complementos que la modifican. Por consiguiente, si es posible hablar tanto de **la igualdad de hombres y mujeres** como de **la igualdad entre hombres y mujeres**, también serán aceptables las expresiones **la igualdad de oportunidades (trato, retribución) de hombres y mujeres** y **la igualdad de oportunidades (trato, retribución) entre hombres y mujeres**.

De lo dicho se deduce que las expresiones con **de** y **entre** son intercambiables en estas frases, pese a lo cual en algunos casos llega a preferirse aquellas con **entre** para dejar claro que el sintagma que introduce se refiere a **igualdad**. Así, por ejemplo, si en la frase **La Comisión de las Comunidades Europeas pone en práctica una política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** (aparecida en anuncios publicados en la prensa española) utilizáramos la preposición **de** ante **mujeres y hombres**, el sintagma preposicional podría referirse (al menos desde un punto de vista gramatical) tanto a **igualdad** como a **política** ("la política de igualdad que aplican las mujeres y los hombres").

Con estos argumentos, pedimos a todos aquellos que habían condenado **entre** al ostracismo que no olviden que **de** y **entre** son preposiciones perfectamente intercambiables en los contextos analizados, pudiendo incluso llegar a darse que **entre** sea preferible en ciertos contextos por razones de precisión.

Manuel del Cerro Aparicio
JMO A3/59A
tel. 34343

José Luis Martín Yuste
JMO A3/64A
tel. 34909

Humanitario, demasiado humanitario

Al calor de los últimos conflictos bélicos y diplomáticos ha surgido la moda humanitaria. El humanitarismo, sin que nadie sepa muy bien lo que es (abarca desde la ayuda alimentaria a determinadas operaciones militares), está revolucionando el derecho internacional.

Leímos hace unos meses en *Le Monde* unas reflexiones sobre el papel de Francia como *puissance humanitaire*. Ante este insólito neologismo, algunos han hablado ya de *coartada humanitaria*. Este humanitarismo de vocación expansionista, "sin fronteras", se sirve de algunas profesiones liberales, pero en ocasiones sitúa en su vanguardia otra de tradición nada liberal.

Centrémonos, para no divagar, en algunas observaciones semánticas. Sin entrar en la relativa redundancia en determinadas expresiones (ayuda humanitaria, rescate humanitario¹), lo más llamativo es su uso para neutralizar, o incluso "positivar", conceptos negativos: *guerra humanitaria* (así ha calificado la prensa ciertas operaciones militares recientes), *injerencia humanitaria* (para restar resonancias neocoloniales al mero *derecho de injerencia*). El evidente antagonismo en los términos no parece molestar a nadie.

El traductor está indefenso ante estas modas difundidas con más intención política o periodística que rigor lingüístico. Por ello, como gesto humanitario hacia nuestra profesión, rogamos a quien corresponda tenga a bien reflexionar sobre la oportunidad de usar con tanta frecuencia esta sacrosanta palabra.

Aprovechamos la ocasión para recordar la terminología oficial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para

¹"Unidades de las Fuerzas Armadas Españolas participarán, junto a efectivos italianos y franceses, en un ejercicio de rescate humanitario". *El País*, 13.10.93, p.20.

designar las intervenciones directamente relacionadas con la injerencia humanitaria²:

EN	ES	FR
peace building	consolidación de la paz	consolidation de la paix
peace keeping	mantenimiento de la paz	maintien de la paix
peace making	establecimiento de la paz	établissement de la paix
peace enforcement	imposición de la paz(*)	imposition de la paix

Fuente: Boletín TERM/PROV/47, Desarme (en preparación), Naciones Unidas, Ginebra.

(*) Fuente: traducción oficial española, Naciones Unidas, Nueva York.

Luis González
JECL 2/170
Tel. (29) 56974

Direcciones para correspondencia:

Luis González
JECL 2-170
200, rue de la Loi
B 1049 Bruselas
Tel. (29) 56974

Manuel del Cerro
JMO A3/059A
Plateau de Kirchberg
L-2920 Luxemburgo
Tel. 4301 34334



²A pesar de las apariencias, estas operaciones de paz han sido asimiladas en ocasiones a las llamadas *guerras de baja intensidad*. Cf. Guerras de baja intensidad, Mariano Aguirre y Robert Matthews, Fundamentos, Madrid 1989.